

LO TRANSMISIBLE E INTRANSMISIBLE EN LA SUCESIÓN APOSTÓLICA

Eléments transmissibles et intransmissibles de la succession apostolique. Le point de vue catholique, Verbum Caro, XV (1961), 135-198.

Diálogo ecuménico

El católico, como su propio nombre sugiere, debe considerar los problemas en su total amplitud y tener en cuenta también lo que no es confesionalmente católico. La única manera de abordar los puntos de vista controvertidos entre cristianos no es la polémica batallona de tierra calcinada, sino el método ecuménico de tierra habitada, método que respeta en Cristo a todos los hombres. Hay cargas afectivas incluso inconscientes. Todos tenemos prejuicios; y uno de los peores es creer no tenerlos. El primer beneficio del diálogo ecuménico es ayudarnos a descubrir los prejuicios propios cuando nos esforzamos en escuchar a los demás y hablar en función de ellos. Con eso disminuimos distancias, las que sean legítimamente franqueables en particular la incomprensión inicial de las perspectivas recíprocas. La tarea ecuménica no se reduce sin duda a esa *emendatio* espiritual de la inteligencia en la caridad, pero es imposible sin ella.

En el problema fundamental de la sucesión apostólica esas exigencias de método se imponen con evidencia.

Diferencia del punto de partida católico y protestante

A primera vista consistiría en la insistencia católica sobre los elementos transmisibles en la apostolicidad, y la protestante sobre los intransmisibles. Estamos todos de acuerdo en que algo se transmite y algo no. Para el protestante lo esencialmente transmisible. en el Apóstol es la Escritura; es decir, la forma objetiva y autorizada que reviste la singularidad del Apóstol como testigo ocular de Cristo. Para el católico lo esencial en este punto es la transmisión del ministerio apostólico como tal en los sucesores de los Apóstoles; más que la Escritura, es la Iglesia la que es apostólica.

Cada uno de esos puntos de vista no excluye al otro; se complementan. El protestante evitaría así la limitación de su perspectiva; y el católico comprendería mejor la apostolicidad de la Escritura en la apostolicidad de la Iglesia, como elementos inseparables.

Noción de apostolicidad

El carácter de *testigo ocular* es en los Apóstoles evidentemente intransmisible y único; como hay también en Cristo algo único e intransmisible.

La singularidad del acontecimiento histórico de Cristo y consiguientemente del apostolado de los Doce la expresan los católicos en presente subrayando el *siempre ahí* de Jesucristo y los Apóstoles; los protestantes, por el contrario, en pasado, en el *nunca más* de la muerte y de la resurrección de Cristo, y por tanto del testimonio ocular

apostólico de este hecho *único*. Siempre será verdad, dice el católico, que Cristo ha venido, ha muerto y ha resucitado y vive en la Iglesia. La Iglesia será siempre en el mundo la viva actualidad de la obra absolutamente única de Cristo y de los Apóstoles.

Tampoco aquí son ambos aspectos separables. La apostolicidad es lo *perenne a partir de lo único*. El hecho salvífico de Cristo es irreiterable (Rom 6, 10); pero su singularidad no es la pura y natural irreversibilidad en el tiempo. El pecho de Cristo no lea desaparecido del presente en el pasado; precisamente por ser irreiterable está siempre presente en su actuación salvadora.

Apostolicidad de la Escritura

La palabra es anterior al escrito. Pero el escrito consigna en la objetividad social humana el contenido inalterable de la palabra ya dicha. El escrito es, pues, un excepcional testigo del pensamiento en un momento dado. Es un *documento*. Y a la vez una manera peculiar de pervivencia que tienen los muertos para interpelar a los vivos.

Sin embargo Cristo sabe que sus palabras son de vida eterna (Jn 6, 68) y que no pasarán jamás (Mc 13, 31) y por eso envía sus Apóstoles no a escribir sino a predicar. Jesús no muestra interés alguno por escribir o hacer escribir; ni lo muestran los Apóstoles de una manera especial. Sin embargo el curso normal de las cosas humanas hizo que lo escrito entrase en el Reino para servicio de la Palabra predicada. Y tenemos así un testimonio excepcional del mismo testimonio apostólico. La singularidad histórica de lo apostólico estará en adelante siempre presente de manera privilegiada en la Escritura. La Escritura es pues un medio esencial de perennidad apostólica y en ese sentido parte integrante de la apostolicidad. En realidad la hipótesis de una Iglesia sin Escritura -como sin Eucaristía por ejemplo- es efectivamente imposible. Sin embargo la apostolicidad de la Iglesia no se reduce a la apostolicidad de la Escritura.

Si nuestros hermanos protestantes conceden autoridad apostólica en la Iglesia solamente a la Escritura es por el carácter estrictamente intransmisible de la función apostólica. Carácter realísimo y fundamental como hemos visto pero no exclusivo.

Naturaleza del ministerio apostólico

La misión personal de los Apóstoles no podría reducirse a una proclamación puramente profética de un "kerigma" después de la cual pudiera considerarse todo terminado.

Jesucristo les encargó también "*enseñar a obrar* todas las cosas que yo os he mandados (Mt 28; 18). Misión de educación paciente para "engendrar por el evangelio" (1 Cor 4; 15) y "hacer crecer en Cristo" (Eph 4; 15) con "solicitud constante por todas las Iglesias" (2 Cor 11; 26). Las cartas de San Pablo en su inmensa mayoría; si no en su totalidad; no son acciones apostólicas de fundación de Iglesias; sino de conservación y protección de las ya establecidas.

Se dirá que la fundación de una Iglesia no es instantánea y de ahí esa continuidad de acción que refleja la Escritura.- Ciertamente mantener la Iglesia en su fidelidad primera es función apostólica; pero no exclusiva de los Apóstoles considerados individualmente.

No es necesario ser "fundamento" para ejercer esa función: basta estar legítimamente ligado al fundamento, es decir haber sido habilitado por los Apóstoles para el ministerio pastoral y para transmitir ese cuidado a otros después. Es lo que de hecho vemos hicieron los Apóstoles y encargaron a otros que hicieran (1 Tim 12-16; 5 22). Así en el seno de la actividad fundacional de los Apóstoles rigurosamente intransmisible, se destaca en vista de los sucesores que los Apóstoles buscan una actividad de defensa y desarrollo que constituye el objeto de una verdadera sucesión apostólica. Esos sucesores para ser fieles a Cristo en la Iglesia habrán de ser fieles a los Apóstoles; no constituirán ellos, -Tito y Timoteo, por ejemplo- un nuevo fundamento eclesial, sino una garantía de fidelidad al único fundamento apostólico. La Iglesia es precisamente apostólica no a pesar de la sucesión sino por ella y en ella. Para comprenderlo claramente hay que superar un equívoco de vocabulario sobre la noción de Iglesia apostólica.

Naturaleza de la apostolicidad de la Iglesia

No es lo mismo evidentemente Iglesia apostólica en el sentido cronológico es decir *del tiempo de los apóstoles*, e Iglesia *apostólica* en un sentido que podríamos llamar axiológico o valoral, es decir *fundada por Cristo en los Apóstoles que necesariamente sobrevive a la muerte de éstos*. No se trata aquí sino de un aspecto del misterio mismo del Señor; hecho para la Iglesia Espíritu después de pasar por la carne y el tiempo y revelarnos así su gloria. Es esencial a la Iglesia el que mientras es temporal sea apostólica; por tanto apostólica más allá del tiempo de los Apóstoles. Es lo que llamamos a falta de término mejor *apostolicidad axiológica*.

Esa continua apostolicidad no se reduce a la sola Escritura. Sería necesario mostrar que o Cristo o los Apóstoles lo habían establecido así. La Escritura misma no lo muestra; no se expresa a sí misma como incompatible con una autoridad que no sea la suya. La Escritura abona más bien el ministerio y no podía menos de ser así pues lo contrario su

pondría que toda la obra apostólica había sido cumplida y acabada con la Escritura. Sin embargo el testimonio apostólico, como veíamos, implica y funda un ministerio para conservar el testimonio. Ese ministerio, inaugurado por los Apóstoles no queda reducido a ellos, sino que pasa a otros, por iniciativa de los mismos Apóstoles. Nunca los sucesores sustituirán a los Apóstoles en lo que tienen de irreemplazable. Nunca harán una nueva Iglesia Apostólica. Para esos sucesores será la Escritura una señal inviolable de la singularidad absoluta de los Apóstoles con relación a Cristo en su Iglesia. Los sucesores estarán meramente encargados de conservar la Iglesia sobre el fundamento ya puesto de Cristo y los Apóstoles, después de la muerte de éstos; como les ayudaron en el ministerio mientras aún vivían. Es así como la Iglesia seguirá siendo de generación en generación apostólica.

Creemos que queda claro tanto la diferencia entre los Apóstoles y sus sucesores, como el valor imprescriptible de la Escritura. Lo intransmisible, y por tanto la Escritura, implica algo transmisible; como lo singular implica lo perenne.

Conclusión

Mucho habría que añadir aún sobre la autoridad de los Apóstoles y de la Escritura, sobre la significación apostólica del ministerio en la Iglesia y su relación con la Escritura. Nuestro intento ha sido solamente mostrar cómo el punto de vista católico puede asumir lo que hay de más válido en el protestante, sin necesidad de oponerse polémicamente a él. Punto de vista católico que no supone ningún menosprecio de la Sagrada Escritura; sino que se apoya en la perspectiva escrituraria de una viviente perennidad de los Apóstoles en sus sucesores. Porque Cristo viviente, muerto y resucitado, no ha asentado su obra sobre hombres mortales que hubieran agotado la apostolicidad con su muerte. La mortalidad condiciona la apostolicidad -como a toda la obra de Cristo- pero no la domina. Por eso los Apóstoles, aunque mortales, trascienden su muerte, porque están al servicio del misterio supratemporal de Cristo. En sus sucesores extienden a la Iglesia, más allá de los límites de tiempo y vida mortal, su acción bienhechora. Es que Cristo resucitado les había dicho: Yo estoy con vosotros para siempre hasta *el fin del mundo*. (Mt 23,20).

Tradujo y condensó: VALENTIN RAMALLO